Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativa
CONVOCA

A los estudiantes activos o egresados de licenciatura del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas a participar en el:

PROGRAMA BECARIO PLATAFORMA ECONOMÍA DE JALISCO 2025

1. ANTECEDENTES

Como parte esencial del quehacer académico y de vinculación, en marzo de 2020, el CUCEA integró a un equipo multidisciplinario de académicos para analizar los efectos del COVID-19 en la población jalisciense y desarrollar un conjunto de estrategias que ayudasen a mitigar el impacto de estos. Así surgió la iniciativa de instituir la **Plataforma Economía de Jalisco.**

El Programa de la Plataforma Economía de Jalisco está abierto a la colaboración con todas las instancias de investigación, gobiernos, organizaciones empresariales y de la sociedad civil interesadas en la economía de Jalisco. Nuestra misión es ser un espacio abierto que formula estrategias de recuperación, realiza y difunde conocimiento aplicado sobre diversas problemáticas de índole socioeconómica del estado de Jalisco para la consulta, el encuentro, la discusión académica y la toma de decisiones.

La Plataforma de Economía de Jalisco está enmarcada en el proyecto SMART CAMPUS CUCEA, que se define como una política para la innovación y gestión del cambio. Dentro de éste, el componente SMART PEOPLE incluye el perfil del **"Becario Plataforma Economía de Jalisco"** por medio del cual estudiantes de licenciatura activos o egresados del CUCEA fortalecen y desarrollan sus competencias a través de experiencias de aprendizaje vivencial de calidad para que trasciendan en los planos humano, académico y económico, además de vincular el talento con oportunidades en la iniciación y formación en la investigación.

2. OBJETIVO

El **Programa Becario Plataforma Economía de Jalisco** tiene como objetivo apoyar mediante el otorgamiento de un estímulo económico a los estudiantes que tienen interés en desempeñar actividades de apoyo para la generación y divulgación del conocimiento apegado a un plan de trabajo coordinado por el responsable de cada uno de los módulos y áreas que integran la Plataforma Economía de Jalisco.

En este programa se garantizará fortalecer el talento de los estudiantes en la formación científica y en las experiencias de transferencia de conocimiento abierto enfocado la solución de problemas económicos de su entorno, particularmente en la investigación aplicada a las diversas problemáticas en los tópicos de la economía, las políticas públicas, el desarrollo regional, la sociodemografía y el análisis geoespacial.

3. PODRÁN PARTICIPAR

Los estudiantes de nivel licenciatura activos o egresados del CUCEA que cubran los requisitos que se establece en la presente convocatoria 2025.

Entiéndase por egresado a aquel individuo que ha concluido sus créditos de licenciatura y/o ha obtenido el título universitario del CUCEA de la Universidad de Guadalajara.

4. MODALIDADES

Los estudiantes que aspiren a recibir el beneficio a que se refiere la presente convocatoria, podrán participar en alguna de las siguientes modalidades:

1. Apoyo a la Investigación (AI):

   Actividades: Desarrollar tareas en la asistencia de la investigación y/o en la gestión del conocimiento como parte de los proyectos y líneas de investigación de los módulos y áreas que integran la Plataforma Economía de Jalisco.

2. Apoyo a la Divulgación (AD):

   Actividades: Crear diseños creativos para comunicar y divulgar la información que se genera en cada uno de los módulos que integran la Plataforma Economía de Jalisco; así como, para atraer el interés de los distintos sectores de la población.

La participación del estudiante activo o egresado como Becario se realizará, principalmente, en una de las plazas de los módulos o áreas que integran la Plataforma Economía de Jalisco que son:

Módulo/ Área	Nombre del módulo/área	Responsable de formación
2	Pronóstico y monitoreo económico	Dr. Moisés Alejandro Alarcón Osuna
5	Economía, sustentabilidad y medio ambiente	Dra. Luz Orieta Rodríguez González
Dirección	Dirección de la Plataforma Economía de Jalisco	Dra. Diana Lizette Becerra Peña

5. TIPO DE APOYO

Las y los solicitantes pueden participar como "Becario Plataforma Economía de Jalisco" conforme a la siguiente clasificación y de acuerdo con el plan de trabajo a desempeñar:

Tipo de beca	Monto	Carga horaria
AITC 40[1]	$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)	40 horas semanales
ADTC 40[2]	$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)	40 horas semanales

Notas:

[1]AITP 40: Apoyo a la investigación Tiempo Completo 40 hrs.

[2] ADTC 40: Apoyo a la Divulgación Tiempo Completo 40 hrs.

Las dependencias instalarán los mecanismos necesarios para garantizar el cumplimiento de la carga horaria que corresponde al tipo de beca del beneficiario.

6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los estudiantes de nivel licenciatura activos o egresados del CUCEA, para ser considerados aspirantes al estímulo, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser estudiante activo regular o

2. Ser egresado por un periodo no mayor a 3.5 años
3. Tener un promedio mínimo de 85
4. Tener un avance del 60% de los créditos totales de la carrera, en el caso de estudiantes activos
5. No haber causado baja administrativa o baja voluntaria
6. No contar con otra beca y/o apoyo económico que genere contradicción o duplicidad de funciones
7. No contar con relación laboral vigente con la Universidad de Guadalajara

En casos especiales se podrán dispensar algunos de los requisitos antes señalados, por parte de la Comisión de Condonaciones y Becas del Centro, previa solicitud y justificación de la dependencia receptora.

7. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (todo será digital)

1. Formato de solicitud en PDF: descargar aquí
2. https://docs.google.com/document/d/1QsVMjLxQlwOqtWvJG8U9UBXa5jRpNm-b/edit?usp=drive_link&ouid=103634483395192834475&rtpof=true&sd=true
3. Kardex simple impreso que acredite que ha sido o fue estudiante ordinario regular y su promedio general.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
6. Copia de identificación oficial.
7. Currículum Vitae.
8. Carta de exposición de motivos firmada, no más de una cuartilla.
9. Para el caso de los aspirantes a la modalidad Apoyo a la Investigación debe presentar productos que acrediten su conocimiento en el manejo de referencias bibliográficas, búsqueda de literatura especializada y redacción académica.

   La presentación de sus trabajos puede ser por medio de una carpeta de trabajo, enlaces (direcciones electrónicas).

10. Para el caso de los aspirantes a la modalidad Apoyo a la Divulgación debe presentar portafolio de trabajo que acredite su conocimiento en el manejo adecuado de programas enfocados al diseño gráfico, como son: Adobe Illustrador, Photoshop, CorelDraw, Canva, Filmora, Adobe Premiere.

    La presentación de sus trabajos puede ser por medio de una carpeta de trabajo, enlaces (direcciones electrónicas).

11. La presentación de la solicitud y la documentación antes señalada deberá ser entregada de manera digital completa al correo de la Plataforma Economía de Jalisco de este Centro Universitario.

8. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Serán beneficiados en el presente Programa los estudiantes que:

1. Cumplan con la totalidad de requisitos establecidos y la documentación requerida.
2. Que se disponga de vacante para participar en alguno de los módulos que integran la Plataforma Economía de Jalisco.
3. Se le dará preferencia a quienes ya han participado previamente como Becarios y/o prestadores de servicio social de la Plataforma Economía de Jalisco y que a petición del responsable de módulo/área haya una carta de recomendación, misma que será dirigida al Coordinador de la Plataforma, con atención a la Dirección de la misma.

9. DERECHOS DEL "BECARIO PLATAFORMA ECONOMÍA DE JALISCO"

1. Recibir el apoyo económico a la que ha sido acreedor conforme a lo establecido en el presente programa, dentro de los primeros diez días laborables del mes inmediato posterior. A excepción de los meses de enero y febrero en los que la fecha límite de pago será los primeros diez días hábiles del mes de marzo, lo anterior debido a los procesos internos de financiamiento de recursos al Centro Universitario en el arranque de cada año fiscal.

2. Recibir información clara de la dependencia receptora en términos técnicos y administrativos para poder desempeñar su actividad como Becario.
3. Gozar de hasta dos permisos al año, de no más de tres días, debidamente justificados y no consecutivos para ausentarse de sus actividades como Becario, siempre que no afecte las actividades bajo su responsabilidad.
4. Presentar constancia médica, expedida por una institución pública de salud, en caso de accidente, enfermedad o gravidez, con la finalidad de que sea justificada su ausencia.
5. Recibir una constancia o reconocimiento por su actividad como Becario, una vez concluido el periodo por el que fue beneficiado.

10. OBLIGACIONES DEL "BECARIO PLATAFORMA ECONOMÍA DE JALISCO"

1. Dedicar el tiempo determinado a las actividades que le sean asignadas dentro de la modalidad y tipo de apoyo en que resultó favorecido.
2. Desarrollar con responsabilidad y empeño las actividades que le sean encomendadas.
3. Observar buena conducta y respetar la normativa universitaria.
4. Guardar la debida confidencialidad respecto de la información y documentos que llegue a conocer por el desempeño de su actividad como Becario. En este sentido, está prohibido entregar sin la debida autorización: información, documentos o datos a terceros.
5. Acatar las disposiciones que se le indiquen para el mejor desempeño de su actividad como Becario.
6. Comunicar a la autoridad cualquier situación que amerite atención inmediata.
7. En caso de ser necesario, realizar sus actividades bajo el esquema de Home Office, conforme a los lineamientos que para tal efecto se les proporcione.
8. Entregar informes bimestrales a la Dirección de la Plataforma Economía de Jalisco, dependencia coordinadora.

El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones antes referidas será motivo para la suspensión o cancelación de la beca.

11. PROCESO DE OPERACIÓN

11.1 Entrega de documentos

La presentación de la solicitud y la documentación antes señalada deberá ser enviada en forma electrónica y completa a la Dirección de la Plataforma Economía de Jalisco de este Centro Universitario al correo electrónico plataforma.economia@cucea.udg.mx. Asunto: Convocatoria becario PLEJ 2025.

11.2 Calendario de la convocatoria

El Programa Becario Plataforma Economía de Jalisco es de vigencia anual iniciando el 01 de enero y concluyendo el 31 diciembre 2025.

Apertura de convocatoria:	29 de noviembre de 2024
Periodo de recepción de solicitudes:	29 de noviembre al 03 de diciembre de 2024
Cierre de convocatoria:	03 de diciembre de 2024
Revisión de expedientes:	04 de diciembre de 2024
Sesión de la Comisión de Condonaciones y Becas para valoración y dictaminación:	05 de diciembre de 2024
Publicación de resultados:	06 de diciembre de 2024

11.3 Proceso de selección y dictaminación

Una vez que el expediente sea recibido por la Dirección de la Plataforma Economía de Jalisco, será revisado para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y será turnado por la Secretaría Académica a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, quien será la autoridad encargada de dictaminar a los beneficiarios.

Para fines de evaluación de las solicitudes, la Secretaría Académica contará con un Comité que será integrado por:

a. El Secretario Académico.
b. El Secretario Administrativo.
c. El Coordinador de Servicios Académicos.
d. La Jefa de la Unidad de Becas.
e. El Coordinador de la Plataforma Economía de Jalisco.
f. La Directora de la Plataforma Economía de Jalisco.

11.4 Continuidad como "Becario Plataforma Economía de Jalisco"

1. Por ningún motivo un estudiante podrá ser Becario de la Plataforma Economía de Jalisco por un periodo mayor a tres años.

11.5 Dependencia responsable

1. La operación formativa, la cual corresponde a las actividades de los procesos de administración programática, solicitud de informes, evaluación y seguimiento, estará a cargo de la Dirección de la Plataforma Economía de Jalisco.

11.6 Disposiciones complementarias

1. Solo participarán los aspirantes que hayan hecho los trámites de acuerdo con esta convocatoria en tiempo y forma.
2. En casos de renuncia o baja por incumplimiento y que no se cuente con una lista de espera se podrá someter a concurso la plaza vacante; lo anterior, previa notificación y autorización por parte de la Dirección de la Plataforma Economía de Jalisco ante la Comisión de Condonaciones y Becas del Centro.

Para dudas y/o información adicional relacionada con la presente convocatoria se podrá contactar a la titular de dicha dependencia:

Dra. Diana Lizette Becerra Peña
Directora de la Plataforma Economía de Jalisco
plataforma.economia@cucea.udg.mx

Atentamente
“Piensa y Trabaja”
“30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en Red”
Zapopan, Jalisco a 29 de noviembre de 2024

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes
Rector del Centro Universitario